



Ciudad de México, a 17 de mayo de 2018
Comunicado de Prensa DGC/137/18

DEMANDA CNDH AL ESTADO MEXICANO ACCESO EFECTIVO A TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN Y COMUNICACIÓN DE 7.1 MILLONES DE PERSONAS CON DISCAPACIDAD

- **17 de mayo, *Día Mundial de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información***

En ocasión del Día Mundial de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información – 17 de mayo—, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) subraya que la accesibilidad en las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC´s) debe asegurar el cumplimiento y observancia del principio de igualdad previsto en la Constitución Mexicana, Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, y Convención Americana sobre Derechos Humanos, y hacerse efectivo también en beneficio de los más de 7.1 millones de personas con discapacidad en nuestro país, que hay que visibilizar en los marcos generales del desarrollo y sus procesos.

Para la CNDH, es imprescindible que el Estado mexicano promueva el uso de las TIC´s por personas con discapacidad, sin discriminación alguna, desarrolle políticas o planes nacionales efectivos que coadyuven a crear programas que regulen y normen el acceso al transporte, los sistemas y las tecnologías, particularmente las que contribuyan a su independencia y desarrollo integral, así como también otorguen mayor asignación de recursos presupuestarios en la instalación de infraestructura física y tecnológica.

Recuerda que la discapacidad no debe ser causa de exclusión ni de discriminación, y que el desafío que tenemos como sociedad es lograr la inclusión para que participen activamente en la vida de sus comunidades y contribuyan a su desarrollo, y para que las personas que presentan alguna discapacidad física, motora, visual, auditiva, mental o cognitiva se inserten en la sociedad de la información y el conocimiento.

Este Organismo Nacional llama a las distintas instancias del Estado y de gobierno a cumplir las necesidades y demandas de las personas con discapacidad en materia de accesibilidad a las TIC´s, especialmente en sus páginas web y aplicaciones móviles (Apps), para que no haya impedimento alguno en la comunicación y la solicitud de servicios e información de ese sector poblacional, además de la necesidad de reflexionar sobre el papel de esas tecnologías para crear, consultar, utilizar y compartir el conocimiento, y para el goce y ejercicio de los derechos de índole civil, político, económico, social, cultural y ambiental.

La CNDH señala que en el Encuentro Continental Regional “Construyendo Igualdad”, en Quito, Ecuador, en 2017, se insistió en disminuir las brechas de acceso para el pleno ejercicio de los derechos humanos y la participación del desarrollo sostenible mediante el aprovechamiento intensivo de las TIC´s en el ámbito de las discapacidades, mientras que en la Cumbre Mundial sobre la Sociedad de la Información, entre 2003 y 2005, se adoptó el “Compromiso de Túnez”,

que destaca la relación entre el empleo de las TIC´s para el desarrollo de las sociedades, los procesos de formación de opinión pública y los derechos humanos.

La Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible de la ONU señala la necesidad de reforzar las políticas y prácticas de desarrollo para asegurar que aspectos como la accesibilidad, educación, empleo, seguridad social y reducción de la pobreza formen parte de una visión incluyente y sostenible que incorpore plenamente a las personas con discapacidad. Se trata de dotarles de los apoyos necesarios y ajustes razonables que permitan su plena participación, en igualdad de condiciones.

La conmemoración del *Día Mundial de las Telecomunicaciones y de la Sociedad de la Información* tiene su origen en 1969, al instituirse la UIT, en recuerdo de la firma del primer Convenio Telegráfico Internacional en 1865. Desde 2006, dicho Organismo Internacional decidió integrar a la sociedad de la información, con objeto de estimular la reflexión y el intercambio de ideas relativas a ambos temas.